



## RESOLUCIÓN: N° 2444/2013.

**ANT.:** 1.- Oficio N° 1901/2013, de fecha 19 de diciembre de 2013, de esta Dirección General.

2.- Texto Instructivo Sistema de Derivaciones entre las Corporaciones de Asistencia Judicial.

3.- Meta de Gestión N° 6 "Normativa Institucional", año 2013.

4.- D.F.L. N° 944, del año 1981, que aprueba el Estatutos de la Corporación.

**MAT.:** Aprueba documento denominado "Instructivo Sistema de Derivaciones entre las Corporaciones de Asistencia Judicial" e instruye acerca de su aplicabilidad.

**VALPARAÍSO, 23 de diciembre de 2013.**

### VISTOS:

1°) La vigencia del documento denominado "Instructivo Sistema de Derivaciones entre Corporaciones de Asistencia Judicial" que tiene como objetivo contar con un modelo claro y preestablecido para los procedimientos de derivaciones y patrocinio de causas entre los Consultorios Jurídico-Sociales y Centros Especializados al interior de las Corporaciones y entre Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), a fin de homologar y estandarizar los procedimientos y plazos.

2°) La Meta de Gestión N° 6 "Normativa Institucional", correspondiente al año 2013, que se abocó a evaluar y perfeccionar el "Instructivo Sistema de Derivaciones entre Corporaciones de Asistencia Judicial", especialmente, en relación a precisar responsabilidades en la tramitación de las causas, determinación de viabilidad de las mismas, confección de mandato judicial, redacción de la demanda y comunicación con el usuario.

3°) El Oficio N° 1901/2013, de fecha 19 de diciembre de 2013, de esta Dirección General, a través del cual se aprueba el documento "Instructivo Sistema de Derivaciones entre Corporaciones de Asistencia Judicial", en su versión año 2013.

4°) El importante rol que están en condiciones de desempeñar, respecto de la materia, las **Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias** - OIRS - de las Regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama, sin perjuicio de las facultades de las Subdirecciones respectivas.

5°) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren su Estatuto.

**RESUELVO:**

**1.- Apruébase** el documento denominado "Instructivo Sistema de Derivaciones entre Corporaciones de Asistencia Judicial", en su versión perfeccionada en el año 2013.

**2.- Aplíquese**, a contar del mes de **Enero de 2014**, el documento "Instructivo Sistema de Derivaciones entre Corporaciones de Asistencia Judicial".

**3.- Las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias** - OIRS - de las Regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama, sin perjuicio de las facultades de las Subdirecciones respectivas, deberán desempeñar un rol activo en la aplicación del "Instructivo Sistema de Derivaciones entre Corporaciones de Asistencia Judicial", particularmente, en la solución de casos de mayor complejidad.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

  
**MARCELA LE ROY BARRÍA**  
**DIRECTORA GENERAL**



  
MLRB/ERG/EJP/pmc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr(a) Subdirectora (S) Región de Valparaíso
- 2.- Sr. Subdirector Región de Coquimbo.
- 3.- Sr. Subdirector (S) Región de Atacama.
- 4.- Sra. Contralora Interna.
- 5.- Sra(es). Abogados Encargados OIRS.
- 6.- Archivos D.G.